



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de San Carlos de Bariloche viene trabajando desde hace varios años en un proyecto de real importancia para Bariloche en su conjunto, un Polo Productivo, como centro de aglutinamiento de las industrias que hoy existen con asiento en el centro y en la periferia de la ciudad.

Destinar un predio que pueda absorber toda la innovación productiva y las empresas de servicios, optimizará el ordenamiento y desarrollo en la ciudad, promoverá el establecimiento de nuevas empresas y la provisión la de infraestructura necesaria, generando mano de obra y distintas demandas laborales de carácter genuino y permanente; permitiendo salir a Bariloche de la exclusiva dependencia económica de la mono-industria Turística.

Hoy es prioritario generar nuevas fuentes de trabajo y dar plena ocupación, para evitar las crisis que Bariloche atraviesa como consecuencia de factores climáticos y otros, que impiden la llegada del turismo; eje central de la economía local y regional. Por ejemplo, en la última década se han generado múltiples problemas climáticos, "Gripe A", "Hantavirus", cenizas de volcanes, etc. que han erosionado y retraído la economía basada en el turismo, creando desocupación e inseguridad socio-económica.

El turismo es una industria con características altamente positivas; por ejemplo, su ingreso de divisas es inmediato, en contraposición a otras que lo son a largo o mediano plazo. Pero el carácter temporario y su fragilidad frente a factores imprevisibles o de fuerza mayor, la tornan una economía accesoria y no directriz para una sociedad que aspire a fuentes financieras y laborales genuinas y estables.

Bariloche cuenta con una fuente numerosa y variada de recursos humanos y materiales, que generan una constante innovación productiva.

Supera por mucho - por ejemplo- en recursos y actores de la ciencia y la tecnología al resto de la provincia e incluso las medias nacionales que sirven de indicadores al respecto (por ejemplo, en cantidad de investigadores, Bariloche sextuplica la media nacional). Expresión esta del potencial de la más alta tecnología demandada a nivel mundial y que se está generando en nuestra ciudad.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

No obstante, el resto de la provincia, por no mencionar al resto del país, ha organizado los denominados Parques Industriales, para los principales centros urbanos (ley provincial E n° 1274). Existen actualmente cuatrocientas treinta hectáreas (430 has) destinadas a aglomeraciones que conforman Parques Industriales en Allen, Catriel, Cipolletti, General Roca, Villa Regina y Viedma.

Sin dudas que los incentivos y la infraestructura de un conglomerado de actores de la Producción, genera una sinergia que potencia los efectos de los mismos en cuanto a la promoción de la industria, la producción y la generación de empleo genuino.

También resulta motor de una economía previsible, planificable y de valor agregado. Economía que viene siendo el paradigma del nuevo modelo nacional que pudo enfrentar exitosamente las recientes crisis internacionales.

Asimismo permite una clara planificación del aspecto sustentable del emplazamiento industrial, es decir el referido al cuidado del medio ambiente. Aspecto primario y fundamental, de difícil previsión y clasificación con la dispersión actual de empresas en la ciudad y que permite garantizar el cuidado de los recursos naturales propios.

Por lo expuesto se observa como imprescindible la concreción de un aglutinamiento territorial para el desarrollo tecnológico industrial, el llamado Polo Productivo Bariloche o Polo Tecnológico o Complejo Tecnológico Industrial Bariloche.

Esto motivó, en fecha de 1 de agosto del corriente, que la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de San Carlos de Bariloche elevara al parlamento el pedido de acompañamiento al proyecto de creación del Polo Productivo Bariloche (se adjunta).

En el pedido expresan: "...nuestra institución, desde hace varios años viene trabajando en la conformación de un Polo Productivo, que permita entre otras cosas la relocalización de industrias hoy existentes en el casco urbano, con el consiguiente reordenamiento de la ciudad en lo que a movimientos operativos que el sector productivo hoy debe realizar (...) Estamos convencidos que de concretarse este proyecto, Bariloche poco a poco podrá salir de la exclusiva dependencia económica de su mono industria actual, que es la actividad turística."

Entre sus razones se destaca:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Actualmente se encuentran funcionando 235 parques industriales en el país.
- El noventa por ciento (90%) de estas empresas son PyMES.
- Fomento de la actividad económica con beneficios impositivos, combinados con planes de vivienda, y priorizando empleo a zonas marginales.
- Desarrollo de urbanizaciones que generan una mejora en la calidad de vida.
- Esquema de beneficios que incentiven inversiones de grandes empresas, y desarrollos paralelos de PyMES y microemprendimientos.
- Generación del consecuente desarrollo científico y tecnológico.
- El fomento de clusters industriales.
- Estratégicamente la posibilidad de contar con un depósito aduanero.
- Afianzar el desarrollo de industrias regionales.
- Reinserción laboral.
- Clasificación de industrias como garantía para la sustentabilidad del medio ambiente.

Finalizan la presentación destacando que "los Parques Industriales son mayormente enmarcados en una Política de Estado Nacional, y (éste) particularmente debe transformar la Competitividad de Bariloche en general, y de las industrias que apuestan -y apuesten- en nuestra ciudad. Es un buen punto de partida para reposicionar Bariloche, desarrollando nuevas ventajas competitivas."

Acompañan a esta presentación INVAP S.E. (sistemas médicos, tecnología nuclear, aeroespacial, aplicaciones satelitales de aplicaciones científicas y geoestacionarios, proyectos industriales, energías renovables); CASA PALM (materiales para la construcción); JET PAQ (servicios de carga aérea); ASERRADERO PICE; TRANSPORTES CRUZ DEL SUR; TRANSPORTES IMAZ; RINCÓN DEL TECHADO (materiales para la construcción); TRONADOR SAC (fábrica chocolatera); HECTOR BARRIENTOS (constructora); HERY CARP (metalúrgica); MAMUSHKA (fábrica y venta de chocolates; exportación); CASPANI & CIA. SRL (fábrica de premoldeados de hormigón); ORO BLANCO



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

(transporte de carga); MICROWATT (cálculo, diseño y fabricación de turbinas hidráulicas); BONIFACIO CHOCOLATES; RACAL SRL (construcciones metálicas, metalúrgica); ISB SRL (fábrica de componentes de aerosillas); SUPERMERCADOS UNO; INGENIERO A. DALLA CIA (fábrica de premoldeados); GW (carpintería, maderera, aserradero); DEL TURISTA (chocolates y regionales); SUPER CLIN (autoservicio y distribuidor mayorista).

En la presentación, cada uno de los acompañantes detallados en el acápite anterior, especifican la superficie territorial y la infraestructura básica que requiere la puesta en marcha de este proyecto.

La Cámara signataria peticiona una Declaración de Interés, herramienta legislativa que ha demostrado serla idónea para impulsar estos emprendimientos.

Por ello:

**Coautoría:** Silvina García Larraburu, Graciela Di Biase.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés económico, social, industrial y ambiental el proyecto e instalación de un Polo Productivo Tecnológico-Industrial en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.